



## **Código de Ética y Conducta de Tara Mandala - Acuerdo**

*Aprobado por la Junta Directiva el 5 de agosto de 2021. Actualizado y aceptado el 21 de abril de 2025.*

Este acuerdo cubre políticas y conductas aplicables a miembros de la Junta Directiva, residentes, empleados, contratistas, voluntarios, practicantes en formación (en adelante, denominados colectivamente como “personal”), así como a maestros/as de Tara Mandala, líderes de la Sangha, integrantes del Comité Mandala, participantes, y profesores/as invitados/as asociados a Tara Mandala, una organización budista internacional con un centro de retiros ubicado en Pagosa Springs, Colorado. Este Código de Conducta se aplica en cualquier evento donde se esté representando oficialmente a Tara Mandala en cualquier capacidad.

Como miembros de la Junta Directiva, personal, contratistas, maestros/as, voluntarios/as, practicantes en formación y líderes de la Sangha de Tara Mandala, realizamos nuestro trabajo de manera ética y con el máximo esfuerzo, a fin de honrar la misión de Tara Mandala, aportar valor a nuestra comunidad y mantener nuestra reputación de integridad y confiabilidad.

Tara Mandala cree firmemente en la importancia de incluir a nuestros/as participantes en el esfuerzo por crear espacios seguros, equitativos y confiables para nuestros retiros, eventos y programas. Por lo tanto, todas las personas asociadas a Tara Mandala, excepto visitantes de corta duración, deben adherirse a estas políticas y firmarlas como parte de sus acuerdos con Tara Mandala.

### **Estructura de Tara Mandala**

Tara Mandala, S.A. fue constituida como una corporación sin fines de lucro en el estado de Colorado en 1994. Tara Mandala es una organización religiosa y una iglesia, exenta de impuestos bajo la sección 501(c)(3). Tara Mandala fue fundada por Lama Tsultrim Allione en 1994. La organización está estratégicamente dirigida por la Junta Directiva, que proporciona gobernanza general, establece políticas, trabaja en planes estratégicos y maestros, aplica y vela por el cumplimiento de sus estatutos. La dirección espiritual está a cargo del Consejo Prajna. La operación general y el personal están bajo la gestión del Director Ejecutivo. Las operaciones cotidianas de Tara Mandala son gestionadas y supervisadas por el siguiente personal y comités de gestión:

**Director Ejecutivo:** El centro de retiros está supervisado por el Director Ejecutivo y el Director del Centro de Retiros. El Director Ejecutivo reporta a la Junta Directiva.

**Consejo Ejecutivo (CE), también conocido como “Consejo Upaya”:** Apoya al Director Ejecutivo en cuestiones clave de políticas y operaciones. Actualmente está compuesto por el Presidente de la Junta Directiva, el Dorje Lopön, el Director Ejecutivo, el Dorje Gyaltsab y otro miembro de la Junta Directiva o maestro/a principal.

**Consejo EDI:** Supervisa la implementación operativa de Equidad, Diversidad e Inclusión en los programas y políticas de Tara Mandala. Sus integrantes incluyen maestros/as, líderes de la Sangha y miembros de la Sangha invitados a participar en el consejo.

**Consejo Prajna:** Está compuesto por el Director Espiritual, los Dorje Lopön y el Dorje Gyaltsab, quienes supervisan la dirección espiritual y programática de Tara Mandala. La función del Consejo Prajna es supervisar las Corrientes de Sabiduría/los Programas del Linaje, las enseñanzas del Dharma de Tara Mandala y guiar la estrategia, planificación y programación de los programas de enseñanzas. Además, el Consejo Prajna supervisa el desarrollo y progreso del Programa de Formación de Maestros.

## **Código de Conducta**

Aprobado por la Junta Directiva el 22 de enero de 2019; revisado y aceptado el 21 de abril de 2025.

Este Código de Conducta (“el Código”) establece los principios que todas las personas que trabajan con Tara Mandala deben respetar en el desempeño de sus labores, ya sean empleados, personal residentes, contratistas, maestros/as, participantes del programa Dharma Viviente, practicantes en formación, voluntarios/as y/o miembros de la junta directiva (denominados en conjunto como “personal”). Este código también es aplicable a participantes de cualquier programa o evento de Tara Mandala.

Tara Mandala es una organización budista religiosa sin fines de lucro cuya misión es beneficiar a todos los seres mediante enseñanzas que conduzcan al desarrollo de la sabiduría y la compasión. Este Código de Conducta está basado en los cinco preceptos. Estos preceptos son prácticos y están basados en el sentido común, crean armonía y fomentan la confianza dentro de nuestra comunidad.

Hemos ampliado específicamente el alcance de estos Cinco Preceptos para hacerlos explícitamente adecuados en nuestro contexto cultural específico. Al final de este documento (Anexo A) se incluyen las 10 acciones virtuosas y 10 no virtuosas propias del budismo.

### **A. Los Cinco Preceptos**

***1. Abstenerse de quitar la vida, cuidar y proteger a todos los seres vivos, nuestras madres.***

Nos comprometemos con el precepto de abstenernos de quitar la vida, cuidar y proteger a todos los seres vivos, nuestras madres. Al asumir este precepto, reconocemos la interconexión entre todos los seres y manifestamos nuestro respeto hacia toda forma de vida. Nos comprometemos a profundizar nuestra comprensión de no matar y no dañar en todas nuestras acciones. Aunque algunos recomendamos el vegetarianismo y otros no, todos nos comprometemos a cumplir este precepto desde un espíritu de reverencia por la vida. Buda no era vegetariano; él tomó el camino medio, consumiendo carne si le era ofrecida, pero nunca participó directamente en el acto de quitar la vida.

Nota especial: En Tara Mandala servimos pequeñas cantidades de carne en nuestros Tsog (ofrendas rituales), conforme a nuestros votos tántricos (samaya). Consumimos carne con atención plena y con la intención de favorecer que dicho ser alcance un renacimiento más elevado. Aunque es preferible una dieta vegetariana, en ocasiones consumir carne es recomendado por médicos o por otras razones, y en tales casos se debe hacer una oración breve o un tsog antes de consumirla.

En situaciones donde la presencia de ratas o insectos amenace la salud de la comunidad o la familia, nuestros maestros guías nos han aconsejado eliminar dicha amenaza por razones de salud pública; sin embargo, en general, procuramos evitar quitar la vida. Cuando sea necesario hacerlo, estos seres deben ser incluidos en la lista Zhitro que se mantiene en el Centro de Retiros Tara Mandala.

Tara Mandala se opone firmemente a cualquier forma de violencia, incluyendo, pero no limitado a comportamientos que amenacen, intimiden o coaccionen a cualquier miembro del personal, participante en retiros o público en general. La violencia prohibida incluye también cualquier acto de acoso o amenaza verbal o escrita, así como cualquier conducta (incluidos correos electrónicos, mensajes de texto u otras comunicaciones electrónicas, llamadas telefónicas y publicaciones en redes sociales) que comuniquen una amenaza directa o indirecta de daño físico, acoso o intimidación.

## ***2. Abstenerse de tomar lo que no ha sido dado, respetando la propiedad y los límites de otros.***

Acordamos no tomar aquello que no nos pertenece y respetar tanto la propiedad como los límites de otras personas, incluyendo su espacio físico y personal. Nos comprometemos a actuar de manera consciente y ecológica en el uso de todos los recursos de la tierra. Nos comprometemos a ser honestos en nuestros asuntos financieros, a respetar las leyes aplicables y a no hacer un uso inapropiado del dinero destinado a proyectos del Dharma.

## ***3. Abstenerse de decir palabras falsas, diciendo la verdad con compasión.***

Acordamos hablar aquello que es verdadero y útil, y abstenernos del chisme, la mentira, la crítica divisiva, hablar en voz alta y conversaciones excesivamente discursivas dentro de nuestra comunidad. Nos comprometemos a mantener la confidencialidad de lo que explícitamente se nos diga en confianza, excepto cuando ello implique riesgos para la salud o la seguridad de la comunidad. Nos comprometemos a cultivar una comunicación

consciente y clara, y a desarrollar la cualidad del amor bondadoso y la honestidad como base de nuestro discurso.

Acordamos mantener estricta confidencialidad respecto a toda información personal compartida por personal, residentes y/o estudiantes durante círculos de consejo, entrevistas privadas o cualquier otro contexto. Esto incluye, entre otros aspectos, dificultades personales, experiencias de práctica espiritual, información médica, asuntos familiares y cualquier otra información sensible que se nos confíe.

En casos donde exista la obligación legal de reportar información (como riesgo inmediato de daño a sí mismo o a otros, o abuso sexual de un menor), o cuando la situación de un miembro del personal, residente o estudiante requiera consultar a otros maestros o profesionales de salud mental, acordamos ejercer la máxima discreción, compartiendo únicamente lo esencial. Romper la confianza de la confidencialidad, excepto en casos de denuncia obligatoria o situaciones de emergencia, se considera una violación grave de este Código de Conducta y puede resultar en acciones disciplinarias (para personal y miembros de la junta), expulsión del programa (para participantes), o revocación de privilegios de enseñanza (para maestros/as).

***4. Abstenerse de conductas sexuales inapropiadas: no vulnerar los límites sexuales de tu relación (compromisos propios establecidos) ni de las de otras personas.***

Acordamos evitar causar daño mediante conductas sexuales inapropiadas y evitar la explotación sexual. Los maestros/as que hayan tomado votos de celibato vivirán conforme a sus votos. Los maestros/as que hayan establecidos compromisos honrarán sus votos y se abstendrán del adulterio. Todos los maestros/as acuerdan no utilizar su rol docente para explotar su autoridad y posición con el fin de entablar relaciones sexuales con estudiantes. Una relación sexual nunca es apropiada entre maestros/as y estudiantes. Durante retiros o enseñanzas formales, cualquier insinuación acerca de una futura relación romántica o sexual entre estudiantes y maestros/as es inapropiada.

Tara Mandala no tolera ninguna forma de acoso sexual ni conducta sexual inapropiada. El acoso sexual se define como avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual. Las conductas sexuales inapropiadas que puedan derivar en acusaciones de acoso sexual están expresamente prohibidas por este Código y las políticas Anti-acoso de Tara Mandala (secciones D y E de este documento).

Estas conductas incluyen, pero no se limitan a, comunicaciones sexualmente explícitas o implícitas, ya sean:

- Por escrito, como caricaturas, pósteres, calendarios, notas, cartas, correos electrónicos.
- Verbales, tales como comentarios, chistes, lenguaje obsceno de carácter sexual, rumores o preguntas sobre la vida sexual de otros o peticiones repetidas no deseadas de citas.

- Gestos físicos y otros comportamientos no verbales.
- Contacto físico no deseado, como agarrar, acariciar, besar, masajes o rozar el cuerpo de otra persona.

***5. Abstenerse de consumir intoxicantes que puedan nublar la mente, causar daño y llevar al incumplimiento de los otros preceptos.***

El consumo y abuso de sustancias pueden causar un inmenso sufrimiento. Nos comprometemos a abstenernos del uso de intoxicantes durante actividades laborales, retiros, eventos de la sangha, eventos en línea o mientras estemos en instalaciones para retiros, tanto en Tara Mandala como en cualquier otro lugar. Existen ocasiones en Tara Mandala o en eventos de la Sangha de Tara Mandala donde se lleva a cabo un Tsog (ofrenda ritual) o reuniones sociales donde se ofrece alcohol. Acordamos no abusar ni hacer mal uso de intoxicantes en ningún momento.

**B. Principios básicos y valores**

Este Código de Conducta cubre, en términos generales, algunas de las diversas situaciones que podríamos enfrentar. Aunque no es posible cubrir todas las situaciones posibles, existen ciertos principios básicos y valores fundamentales a los que todos debemos adherirnos.

**a) Sé Inclusivo/a**

Damos la bienvenida y apoyamos a personas de todos los contextos e identidades. Esto incluye, pero no se limita a personas de cualquier orientación sexual, identidad y expresión de género, raza, etnia, cultura, origen nacional, clase social y económica, nivel educativo, estado civil, color, situación migratoria, sexo, género, embarazo, edad, talla, estado familiar, creencia política, religión, capacidad física, discapacidad, servicio militar y/o estado de veterano/a. Puedes leer más sobre las iniciativas de Equidad, Diversidad e Inclusión de Tara Mandala en nuestro sitio web.

**b) Sé Considerado/a**

Todos dependemos mutuamente para dar lo mejor de nosotros en esfuerzo e intención. Tus decisiones afectarán a participantes, asistentes a retiros y colegas, independientemente del entorno (presencial o en línea). Por favor, toma en cuenta estas consecuencias al tomar decisiones. Durante los períodos de silencio en los eventos presenciales, el personal no mantendrá conversaciones en áreas comunes y limitará las conversaciones laborales a niveles mínimos de audibilidad y fuera del alcance de los asistentes al retiro.

**c) Sé Respetuoso/a**

No siempre estaremos de acuerdo, pero los desacuerdos nunca justifican comportamientos irrespetuosos. Todos experimentaremos frustración de vez en cuando, pero no podemos

permitir que dicha frustración se convierta en ataques personales contra otras personas. Un entorno en el que las personas se sientan incómodas o amenazadas no es productivo, espiritual ni creativo. Bajo ninguna circunstancia un conflicto o desacuerdo debe expresarse verbalmente, con lenguaje corporal, a través de redes sociales, chats en línea, foros de discusión o frente a asistentes o visitantes del Centro de Retiros o eventos en línea. Si surgen conflictos, buscaremos directamente a la persona involucrada para conversar y, si es necesario, solicitaremos la intervención de un mediador/a.

#### **d) Elige cuidadosamente tus palabras**

Compórtate siempre de manera profesional y amable. Sé bondadoso/a con los demás. Utiliza el Habla Correcta, la cual tiene cuatro aspectos esenciales:

- Abstenerse del discurso falso: no mientas ni engañes.
- No calumnies ni hables de forma que cause enemistad o desarmonía.
- Abstenerse del lenguaje ruidoso, grosero, descortés, abusivo o humor ofensivo.
- No participar en conversaciones inútiles, chismes o charlas discursivas.

Considera dirigirte a un grupo de personas como "amigos/as" en lugar de usar expresiones más coloquiales o menos inclusivas. No insultes ni menosprecies a otros ni participes en chismes innecesarios o charlas irrelevantes. Sé respetuoso/a con todo el personal, miembros de la junta directiva, residentes, participantes en retiros, maestros/as, estudiantes, maestros/as invitados/as y sus enseñanzas espirituales. Esto incluye el habla presencial, así como la comunicación durante retiros virtuales, en línea, en *yana*, o en redes sociales relacionadas con actividades de Tara Mandala, foros de discusión, correos electrónicos, mensajes de texto, etc.

#### **e) Convierte las diferencias en fortalezas**

La diversidad puede ser nuestra fuerza. Diferentes personas tienen perspectivas diversas sobre los asuntos, lo que puede ser valioso para resolver problemas o generar nuevas ideas. Cuando surjan desacuerdos, intenta entender el motivo. Las diferencias de opinión y los desacuerdos son normales. Lo importante es que resolvamos estas diferencias de manera constructiva y amable. No entender el punto de vista de otra persona no significa necesariamente que esta esté equivocada. Todos cometemos errores y culpamos unos a otros no ayuda a generar resultados positivos. En cambio, enfócate en resolver los problemas, aprender de los errores y encontrar oportunidades de crecimiento en los conflictos.

#### **f) Las Seis Paramitas**

Paramita significa "perfección". Practicamos las Seis Paramitas con el fin de cultivar la compasión y la atención plena mientras vivimos, participamos y trabajamos en comunidad.

Las Seis Paramitas son: Generosidad, Conducta Ética, Paciencia, Diligencia, Concentración y Sabiduría.

### **g) La actividad como práctica**

Tenemos la oportunidad de dedicarnos plenamente a la práctica y apoyar el Dharma, considerando todo tipo de trabajo, independientemente de su forma o apariencia, como una oportunidad para practicar. Todas nuestras actividades son oportunidades para llevar el Dharma desde el cojín de meditación hacia el mundo cotidiano. Los desafíos personales se convierten en oportunidades para aplicar sabiduría, medios hábiles y compasión como métodos para transformar nuestras experiencias.

## **C. Conducta en el entorno laboral**

Se espera que nos comportemos de manera profesional, amable y ética con otros miembros del personal y con cualquier otra persona con quien tengamos contacto en nombre de Tara Mandala. Por ello, es importante que no insultemos ni menospreciemos a otros, ni participemos en chismes innecesarios o discursos irrelevantes. Tara Mandala no tolerará comportamientos inapropiados, discriminación, acoso ni violencia cometidos por o contra cualquier directivo, empleado, residente, voluntario, personal de apoyo, maestro/a, líder o participante en programas. Cualquier persona que sea sorprendida cometiendo comportamientos inapropiados como acoso, discriminación o violencia estará sujeta a acciones disciplinarias, que pueden incluir desde la suspensión hasta la terminación inmediata de su relación con la organización, la expulsión inmediata del centro o del cargo, la exclusión de programas o la revocación de privilegios para enseñar.

Tara Mandala se esfuerza por crear y mantener un entorno libre de discriminación y acoso, y espera que el personal, residentes o participantes que sean víctimas o testigos de tales conductas informen oportunamente para permitir que Tara Mandala investigue y corrija cualquier comportamiento que pueda constituir una violación de este Código o de las políticas de Tara Mandala. El personal, residentes y participantes que denuncien acoso o discriminación no sufrirán ningún tipo de represalia.

Cualquier violación debe comunicarse al Responsable de Servicios al Personal. Si alguien desea reportar anónimamente, puede hacerlo utilizando nuestro formulario de denuncias anónimas en: <https://faceup.com/c/tmreport>.

## **D. Discriminación y Acoso**

Tara Mandala prohíbe estrictamente todo tipo de acoso en el lugar de trabajo, incluido el acoso sexual y cualquier otra forma de acoso o discriminación basada en raza, color, religión, embarazo, sexo, género, orientación sexual, origen nacional, información genética, edad (40 años y mayores), estado civil, discapacidad, estado militar o de veterano, o cualquier otra

característica protegida por las leyes federales, estatales o locales aplicables. No se tolerará ninguna forma de acoso cometido hacia, o por, cualquier persona asociada o empleada por Tara Mandala.

La conducta de acoso o discriminación es inaceptable. Esto aplica durante los procesos de contratación, formación, programación, promoción, compensación, beneficios, medidas disciplinarias y procedimientos de despido, así como durante cualquier evento o programa de Tara Mandala, presencial, fuera del centro, o en línea.

El acoso, incluido el acoso sexual, es una forma de discriminación. Puede involucrar, entre otros comportamientos, comentarios ofensivos y no deseados, la búsqueda persistente de relaciones no deseadas, conductas, gestos o cualquier otro contacto que pueda causar ofensa o humillación o que razonablemente pueda ser percibido como una condición discriminatoria relacionada con el empleo, formación, promoción o prestación de servicios, y que esté relacionado con una causa prohibida de discriminación. En general, si alguien te pide que dejes de tratarle, hablarle o comunicarte con él o ella de una manera que percibe como acoso, entonces DETENTE inmediatamente.

### **E. Acoso sexual**

Tara Mandala no tolera ninguna forma de acoso sexual ni conducta sexual inapropiada. El acoso sexual se define como avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, virtuales o físicas de naturaleza sexual, cuando:

- La sumisión a dicha conducta se convierte, explícita o implícitamente, en un término o condición para el empleo.
- La aceptación o rechazo de dicha conducta se utiliza como base para decisiones que afectan el empleo de una persona.
- Dicha conducta tiene el propósito o el efecto de crear un entorno laboral intimidante, hostil u ofensivo.

La conducta sexual inapropiada que podría dar lugar a una reclamación por acoso sexual está expresamente prohibida por este Código de Conducta. Este tipo de conducta incluye, pero no se limita a comunicaciones sexualmente explícitas o implícitas, ya sean en:

- Forma escrita: caricaturas, pósteres, calendarios, notas, cartas, correos electrónicos.
- Forma verbal: comentarios, chistes, lenguaje obsceno o vulgar de naturaleza sexual, chismes o preguntas sobre la vida sexual de otra persona o peticiones repetidas no deseadas de citas.
- Gestos físicos y otras conductas no verbales.
- Contacto físico no deseado: como agarrar, acariciar, besar, realizar masajes o rozar intencionalmente el cuerpo de otra persona.

### **F. Violencia**

Tara Mandala no tolerará ningún tipo de violencia, incluyendo, entre otros, comportamientos que amenacen, intimiden o coaccionen a otro miembro del personal, maestro/a, participante en retiros, voluntario/a o miembro del público. La violencia

prohibida también incluye todo acto de acoso o amenaza de violencia verbal o escrita. Asimismo, incluye cualquier conducta (incluidos correos electrónicos, mensajes de texto u otras comunicaciones electrónicas, llamadas telefónicas y publicaciones en redes sociales) que comuniquen una amenaza directa o indirecta de daño físico, acoso o intimidación.

## **G. Relaciones íntimas en el entorno laboral**

El Centro de Retiros Tara Mandala es un lugar al que asisten participantes en retiros, voluntarios/as y miembros del personal para llevar a cabo un crecimiento espiritual acelerado. Nuestro objetivo es ofrecer un entorno seguro para la apertura y la vulnerabilidad propias de la experiencia de retiro, tanto presencial como virtualmente. **Está estrictamente prohibido que personal, maestros/as o residentes mantengan relaciones íntimas con participantes en retiros, participantes individuales en retiros, o cualquier otro tipo de invitados/as, incluyendo participantes en el Programa Dharma Viviente (PDV), voluntarios/as, practicantes en formación o participantes en intercambios de trabajo, mientras estén en el centro o participando en programas virtuales o en línea.**

Para proteger a todos los miembros de nuestra comunidad, desaconsejamos fuertemente que miembros del personal mantengan relaciones íntimas entre sí. En caso de desarrollarse una relación íntima y consensuada, todos los miembros del personal involucrados son responsables de asegurar que la relación no interfiera con sus responsabilidades laborales ni con los preceptos de Tara Mandala, incluso si dicha relación llegara a terminar. Cualquier miembro del personal que inicie una relación íntima con otro miembro del personal debe reportarlo inmediatamente a su supervisor/a, al Gerente de Servicios al Personal y al Director Ejecutivo. Tara Mandala podría reasignar al personal para evitar posibles conflictos de intereses o violaciones del Código de Conducta y Ética.

Si se desarrolla una relación íntima consensuada entre un gerente y un subordinado u otra dependencia jerárquica, el gerente tiene la obligación de reportar inmediatamente la situación a su supervisor/a, al Gerente de Servicios del Personal y al Director Ejecutivo. La gerencia y el personal podrían ser reasignados a otro departamento o a otro gerente para evitar conflictos de intereses o violaciones del Código de Conducta y Ética. En casos donde la reasignación no sea posible, se podrá solicitar a los involucrados que cambien de rol o función.

Las relaciones inapropiadas incluyen específicamente:

- Gerentes que tengan relaciones sexuales con subordinados.
- Personal que tenga relaciones sexuales con participantes en retiros o practicantes.
- Personal que tenga relaciones sexuales con participantes del PDV, practicantes en formación u otros voluntarios/as.
- Maestros/as autorizados o aprendices que tengan relaciones sexuales con personal, estudiantes, voluntarios/as o participantes en retiros.
- Miembros de la Junta Directiva u oficiales que tengan relaciones sexuales con personal, participantes en retiros, participantes del PDV, practicantes en formación u otros voluntarios/as.

- Personal que tenga relaciones sexuales con miembros de la Junta Directiva u oficiales.

## **H. Código de Conducta para TODOS los maestros/as y su personal, incluyendo maestros/as invitados/as, traductores y asistentes.**

Todos los maestros/as y su personal, incluidos maestros/as visitantes e invitados/as, traductores y asistentes, están obligados a leer, firmar y cumplir el Código de Conducta y Ética de Tara Mandala.

Todos los maestros/as, su personal, maestros/as invitados/as, traductores y asistentes deben adherirse a este Código y comprometerse a evitar causar daño mediante conductas sexuales inapropiadas, explotación sexual o relaciones sexuales con nuestro personal, estudiantes o voluntarios/as. Los maestros/as que hayan tomado votos de celibato vivirán conforme a dichos votos. Los maestros/as en relaciones establecidas honrarán sus votos y se abstendrán del adulterio. Todos los maestros/as acuerdan NO utilizar su rol docente para explotar su autoridad y posición con el fin de iniciar relaciones sexuales con estudiantes, personal o voluntarios/as de Tara Mandala. Una relación sexual nunca es apropiada entre maestros/as y estudiantes. Durante retiros o situaciones formales de enseñanza, está estrictamente prohibida cualquier insinuación acerca de futuras relaciones románticas o sexuales entre estudiantes y maestros/as.

## **I. Conciencia plena y presencia: Uso de alcohol y drogas**

Mientras nos encontremos en Tara Mandala, incluyendo espacios comunitarios como el edificio comunitario y el templo, eventos en línea o reuniones y eventos locales de la Sangha, nos comprometemos a trabajar en nuestra mente y emociones, y al hacerlo acordamos usar el alcohol con plena conciencia y abstenernos de la intoxicación por drogas y alcohol. Mantener una mente clara es esencial en esta búsqueda. Las políticas específicas incluyen:

**Alcohol:** Durante los Tsog (ceremonias de ofrenda ritual) y otras reuniones sociales, podría ofrecerse alcohol. Si decides consumir alcohol en Tara Mandala, hazlo con plena conciencia, respetando a quienes se abstengan, y sin llegar a la intoxicación. No se permite el consumo de alcohol específicamente dentro del edificio comunitario. Abstente de estar intoxicado/a en los terrenos del centro y de conducir intoxicado/a dentro del centro (o en cualquier otro lugar). Conducir un vehículo de Tara Mandala en estado de embriaguez constituye motivo para la expulsión inmediata o la exclusión del evento o instalaciones.

**Drogas:** No toleramos el acto de fumar de ningún tipo de sustancia en el centro, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, cigarros y cannabis. Además, está prohibido el uso de psicodélicos, drogas ilegales de cualquier tipo, o el abuso de medicamentos recetados. También está prohibida cualquier posesión, uso o venta de

drogas. El hecho de salir fuera de la entrada del terreno de Tara Mandala para consumir cannabis y regresar intoxicado/a tampoco es aceptable.

### **J. Denuncia de conducta inapropiada**

Cualquier conducta inapropiada puede ser reportada sin temor a represalias ante un supervisor/a o gerente inmediato/a, al Director Ejecutivo y/o al Gerente de Servicios al Personal. Nuestra intención es resolver las disputas mediante una comunicación compasiva y colaborativa. En casos donde esto no parezca posible o la naturaleza de la denuncia se relacione con violencia, abuso o intimidación, se puede presentar una denuncia anónima a través de nuestro sistema de reportes, FaceUp. Estas denuncias serán investigadas por el Gerente de Servicios al Personal y/o el Director de Operaciones Administrativas. Para realizar una denuncia, usa el siguiente enlace: <https://faceup.com/c/tmreport>

### **K. Violación del Código de Conducta**

Si uno o más puntos de este Código de Conducta o Ética son incumplidos o no respetados, Tara Mandala se reserva el derecho de tomar medidas disciplinarias proporcionales a la infracción cometida, incluyendo hasta la terminación laboral, expulsión de los terrenos (incluso residentes de largo plazo), expulsión de un programa y/o la revocación de privilegios para enseñar. Todo maestro/a que viole esta política no volverá a ser invitado/a a participar en programas presenciales ni en línea de Tara Mandala.

Cualquier violación del Código o incumplimiento en sostener y respetar la misión espiritual de Tara Mandala puede resultar en acciones disciplinarias, incluyendo la terminación del empleo o del estatus de residente, expulsión de programas y/o revocación de los privilegios de enseñanza.

### **Reconocimiento y firma**

Yo, \_\_\_\_\_, he leído este Código de Conducta y Política Ética, y acepto las políticas aquí establecidas, comprometiéndome a seguir estas reglas y requisitos mientras viva o trabaje en Tara Mandala o participe en cualquier tipo de programa de Tara Mandala.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## **Anexo A: Las Diez Acciones No Virtuosas, las Diez Acciones Virtuosas**

Las diez acciones no virtuosas, las diez acciones virtuosas y sus resultados kármicos:

1. Al evitar matar o dañar a otros y proteger la vida, obtendremos larga vida y buena salud.
2. Al evitar robar y practicar la generosidad, tendremos riqueza, no seremos afectados por ladrones y tendremos un cuerpo fuerte.
3. Al mantener una conducta sexual pura, tendremos una pareja fiel y pocos enemigos.
4. Al evitar mentir y hablar con sinceridad y directamente, seremos apreciados y nuestras palabras serán respetadas por todos.
5. Al evitar la calumnia y ser pacificadores, tendremos buenos discípulos y empleados respetuosos.
6. Al evitar las palabras duras y hablar de manera calmada, amigable y gentil, escucharemos palabras positivas.
7. Al evitar conversaciones inútiles y chismes, y hablar sobre temas significativos y edificantes, nuestras palabras serán escuchadas con respeto.
8. Al evitar la codicia y cultivar una actitud abierta y generosa, nuestras aspiraciones se realizarán.
9. Al evitar pensamientos negativos de codicia y cultivar amor y buena voluntad, estaremos libres de miedo y daño.
10. Al evitar la visión errónea, cultivar la visión correcta y practicarla, tendremos una experiencia directa de la realidad.

### **Anexo de Traducción al Código de Conducta de Tara Mandala**

Este anexo reconoce que Tara Mandala es una comunidad budista internacional con maestros/as y miembros que hablan múltiples idiomas. Para maestros/as cuya lengua materna no es el inglés:

1. Confirmando que este Código de Conducta ha sido traducido a mi lengua materna, \_\_\_\_\_, o me ha sido explicado detalladamente en mi lengua materna.
2. Afirmo que comprendo plenamente todas las expectativas, directrices y responsabilidades descritas en este Código de Conducta.
3. Me comprometo a cumplir todos los aspectos de este Código de Conducta en mi función como maestro/a dentro de la comunidad de Tara Mandala.
4. Comprendo que las diferencias lingüísticas no constituyen una exención de ninguna parte de este Código de Conducta.
5. Reconozco que, si tengo dudas sobre cualquier aspecto de este Código de Conducta, es mi responsabilidad buscar aclaraciones a través de los canales oficiales de Tara Mandala antes de proceder con las actividades de enseñanza.
6. Entiendo que esta traducción sirve como apoyo, pero la versión en inglés permanece como documento oficial para fines administrativos.

Nombre: \_\_\_\_\_

Lengua materna: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Traductor/a (si corresponde): \_\_\_\_\_